



LICITACION PUBLICA N° 01/2026

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Compra de elementos de informática para distintas oficinas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta

APERTURA SOBRES EL: 08/04/2026 (O DIA SUBSIGUIENTE SI FUERA FERIADO)
HORAS: -11:00.-
LUGAR: EN SECTOR REGISTROS Y CONTRATACIONES Zuviría N° 422 - SALTA (C.P 4.400).
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 50.000,00 (Pesos: Cincuenta Mil con 00/100)
VENTA PLIEGOS: En Tesorería de la Cámara de Diputados – Sito en Zuviria 422 – Salta Capital
TEL: 3875021414

Artículo 1º.- OBJETO DEL LLAMADO: El llamado tiene por objeto la cotización para la provisión insumos de informática para el uso y mantenimiento de los servidores que alojan los principales servicios informáticos de ésta Cámara.

Artículo 2º.- COTIZACIÓN: Se deberá cotizar:

Renglón 1: 2 (Dos) Servidores para alojar los principales servicios informáticos con los que cuenta la Cámara de diputados

- Servidor en Rack 1U
- 2 o más procesadores Intel Xeon de última generación
- 128GB de Memoria ram DDR4 y soporte hasta 1TB
- 4 Discos SSD de 2TB y soporta hasta 8 bahías 2.5" Hot Swap

Renglón 2: 1 (Un) PC con Procesador i5 10ma generación, con 64GB memoria RAM DDR4. Con disco estado sólido SSD 480GB

Renglón 3: 7 (Siete) Access point ubiquiti Unifi U6-Ir Long Range

Renglón 4: 1 (Un) Switch capa 3 administrable con soporte para VLAN 48 bocas (HPE Office Connect 1920S 48G 4SF) o compatible

Renglón 5: 11 (Once) Memorias RAM DDR3 de 4GB

Renglón 6: 12 (Doce) Discos de estado sólido SSD 480GB

Artículo 3º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los precios se mantendrán por treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente a la apertura.

Artículo 4º.- CONDICIONES DE PAGO: 15 (Quince) días hábiles, a partir de fecha de entrega.

Artículo 5º.- AUMENTO O DISMINUCIÓN: La Cámara de Diputados se reserva la facultad de aumentar o disminuir las cantidades de los ítems cotizados.

Artículo 6º.- FORMA DE ADJUDICACION: La adjudicación se realizará por unidad. La Cámara de Diputados se reserva la facultad de adjudicar en forma parcial o total los ítems cotizados.



Artículo 7°.- RECIBO O FACTURA: Conforme a normativas de la Dirección Gral. Impositiva.

Artículo 8°.- CONSTITUIR: Domicilio legal, correo electrónico. En el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con la presente contratación.

Artículo 9°: PRESENTAR: Número de Cuenta Bancaria y Clave Única Bancaria (CBU).-

Artículo 10°: PRESENTAR ALTERNATIVAS.-

Artículo 11°: DOCUMENTACIÓN: La oferta que resulte adjudicada deberá proceder al sellado de la Orden de Compra, sin la misma debidamente sellada no se dará inicio a la contratación ni al pago.-

Artículo 12°: Se podrán adquirir los Pliegos en efectivo o a través de Transferencia Bancaria a la Cuenta Corriente de la Cámara de Diputados N° 310000043008270, CBU 2850100630000430082701 Banco Macro S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION

FIRMA, ACLARACIÓN Y CARGO DEL COMERCIANTE